

LA PLATA, 06 de Noviembre 2023

**CIRCULAR 307**

**IOMA: AFILIADOS EN TRANSITO**

Ante débitos aplicados, recordamos que las recetas de los afiliados en tránsito (identificados con la letra "X", la cual se encuentra en el campo N° de afiliado anteponiéndose a este), **siempre se deberán presentar con la copia de la certificación/carta de afiliado en tránsito emitida por IOMA, la cual será provista por él afiliado.**

Es importante aclarar que en dicha **certificación/carta**, estarán las fechas del inicio y fin de la afiliación en tránsito, por lo cual se deberá constatar las mismas, antes de efectuar la dispensa.

**CIRCULAR 308**

**IOMA: NUEVA RESOLUCIÓN N° 2961/2023**

El Instituto informa que, entra en vigencia la nueva "**Resolución N° 2961/23**", la cual pertenece al segmento de "**IOMA Accesorios**". Se valida a través de IOMA Accesorios, donde el valor de los mismos lo emite el sistema de validación.

**CIRCULAR 309**

**AVALIAN: CAÍDA DEL SISTEMA DE VALIDACIÓN**

Ante la caída del sistema de validación de Avalian desde el inicio de la semana pasada, la Obra Social informa que, a partir del día lunes 6 se restablecerá el mismo en forma parcial, donde estará disponible un único plan que emitirá solamente la cobertura del 40%.

Además están emitiendo autorizaciones, las cuales se deberán adjuntar a las recetas. Las autorizaciones tendrán los mismos datos que la receta, más el porcentaje de cobertura, para que la Farmacia pueda efectuar la dispensa. Las recetas con sus respectivas autorizaciones se deberán presentar a través de caratula manual, habilitada a partir de hoy.

Es importante aclarar que la orden de autorización, puede o no contener la firma y sello del personal autorizante. Para ver modelo de orden de autorización, [Clic aquí](#).

**CIRCULAR 310**

**PAMI: ACTUALIZACIONES PVP PAMI**

Con respecto a PAMI les informamos que a partir de las 00:00 hs del 1 de Noviembre, ya se encuentra reflejado el incremento del PVP PAMI en un 9,5% sobre el precio vigente al 31 de octubre. De igual manera están reflejados los precios de los PVP con aumentos vigentes al día de hoy.

Cofa ya ha enviado nota al PAMI explicando la nueva situación para las farmacias y pidiendo medidas inmediatas para recomponer la rentabilidad afectada.

## CIRCULAR 311

### **PAMI: ACTUALIZACIÓN POR DISPENSA DE SUPLEMENTOS Y HONORARIOS POR TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL**

Colegas, la CoFA informa que, en virtud de los acuerdos incluidos en la Adenda N° 1 (2023) al Convenio de Dispensa de Medicamentos Ambulatorios, Clozapinas y Diabetes y el Acta Complementaria N° 2 a la Adenda 2023 del Convenio Marco de Adhesión (2018), sus complementarios y/o modificatorios y prórrogas, se establecen a partir del **1º de Noviembre de 2023** las actualizaciones para la dispensa de Suplementos Nutricionales y Servicio Farmacéutico de Toma de Presión Arterial, siendo los importes los que se consignan a continuación:

- Dispensa de Receta de Suplementos Nutricionales **\$ 2.510,31-**
- Servicio Farmacéutico de toma de presión arterial por afiliado **\$ 318,00-**

## CIRCULAR 312

### **OSPIP: VERIFICACION AFILIATORIA**

A fin de poder corroborar que un afiliado no esté dado de baja, adjuntamos un link donde puede chequear esa información: <https://apps.uoyep.org.ar/ospipweb>

Deberá ingresar colocando

**USUARIO:** farmacia

**CONTRASEÑA:** ospip

Una vez dentro, ir a beneficiario (el cual está en la parte de arriba izquierda), luego ir a Consulta de Descuento (que va a aparecer abajo de Menú) e ingresar datos del afiliado.

## CIRCULAR 313

### **BANCO DE LA PAMPA: ACTUALIZACIÓN DE TOPE DE COBERTURA**

Se informa que, a partir del día de la fecha, la Obra Social incrementa el tope de cobertura, pasando a ser de \$ 13.650 (Pesos trece mil seiscientos cincuenta) por medicamento, manteniendo el porcentaje de hasta el 40% sobre el PVP. Para ver Norma de atención, [Clic aquí](#).

## CIRCULAR 314

### **CSIL MEDICINA PREPAGA: VIGENCIA DEL CONVENIO**

Se recuerda la plena vigencia del convenio **CSIL Medicina Prepaga** para toda la provincia de Buenos Aires. Para ver Norma de atención, [Clic aquí](#).

## CIRCULAR 315

### **CSIL SANATORIO JUNÍN OBRA SOCIAL: VIGENCIA DEL CONVENIO**

Se recuerda la plena vigencia del convenio **CSIL Sanatorio Junín Obra Social** para toda la provincia de Buenos Aires. Para ver el mismo, [Clic aquí](#).

## CIRCULAR 316

### **CSIL SANATORIO JUNÍN OBRA SOCIAL: ACTUALIZACIÓN DEL VADEMÉCUM**

Se informa que, la Obra Social actualizó el Vademécum. Para ver el mismo, [Clic aquí](#).

## CIRCULAR 317

### **PODER JUDICIAL: CAMBIOS EN LA NORMA DE ATENCIÓN - RECORDATORIO**

Ante consultas recibidas, recordamos que a partir del pasado 15 de septiembre, la Obra Social efectuó cambios en la Norma de Atención, los cuales detallados a continuación:

- Se agregó el modelo de recetario electrónico UMA.
- **Quedó sin efecto el requerimiento obligatorio del “Número de prestador en la receta”.**

-Para ver Norma de Atención, [Clic aquí](#).

## CIRCULAR 318

### **PROVINCIA ART: AUMENTO DE TOPE PARA AUTORIZACIONES**

La Obra Social informa que, a partir del pasado jueves 26 de octubre, cuando el precio del medicamento supere el valor de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), deberá contar con la autorización de la ART. Para ver Normas de Atención, [Clic aquí](#).

## CIRCULAR 319

### **UDOCBA: MODIFICACIÓN – PRESENTACIÓN QUINCENAL**

Informamos que, a partir del mes de noviembre 2023, el convenio UDOCBA (Unión de Docentes de la Provincia de Buenos Aires) pasará a ser de presentación quincenal. Por lo tanto integrará el grupo de presentación “C”.